

ACUERDO #
00002089



LA DEFENSORA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA

Con fundamento en los artículos 1, 2 y 10 inciso 2) de la Ley de la Defensoría de los Habitantes de la República, Ley N° 7319 publicada en La Gaceta N° 237 del 10 de diciembre de 1992; los artículos 89, incisos 1) y 2), 90 y 91 de la Ley General de la Administración Pública y los artículos 7 incisos ch), d), h) e i), 9 incisos a), d), i), 10 y 20 del Reglamento a la Ley de la Defensoría de los Habitantes, Decreto Ejecutivo N° 2266-J del 15 de junio de 1993; el Acuerdo Legislativo N° 6566-14-15 del 22 de setiembre de 2014 y;

CONSIDERANDO

- I. Que la Defensora de los Habitantes de la República, Montserrat Solano Carboni, recibió una invitación por parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para participar en el "Intercambio de Experiencias en el uso del Sistema Interamericano de Derechos Humanos y la aplicación de sus Estándares para Defensores del Pueblo u Ombudspersons", a celebrarse los días 19 y 20 de julio en la ciudad de Antigua, Guatemala.
- II. Que la actividad responde a una de las acciones comprendidas en el "Proyecto Regional de Derechos Humanos y Democracia", que ejecuta la Fundación Panamericana para el Desarrollo (PADF por sus siglas en inglés), el cual busca contribuir en el fortalecimiento de los conocimientos sobre el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y los estándares interamericanos de los actores locales clave encargados de proteger y defender los derechos humanos.
- III. Que la CIDH ha observado que los defensores y defensoras del pueblo han recurrido al sistema interamericano para tratar de resolver casos que no han tenido éxito en el ámbito interno.
- IV. Que la participación de la Defensora en el marco internacional es relevante para complementar los esfuerzos de protección, promoción y divulgación de los derechos humanos y de manera conjunta con la iniciativa que promueve la CIDH.
- V. Que particularmente se busca fortalecer las relaciones con la CIDH, las instituciones homólogas y la intervención efectiva ante los mecanismos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.
- VI. Que el Reglamento a la Ley de la Defensoría de los Habitantes establece la obligación de mantener comunicación con las diferentes organizaciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras, encargadas de la defensa y promoción de los Derechos Humanos. Asimismo participar en eventos internacionales en materia de Derechos Humanos u otros que se relacionen con sus objetivos.
- VII. Que para atender lo indicado la Defensora de los Habitantes, Montserrat Solano Carboni, cédula de identidad N° 1-1070-0715, representará a la institución y estará viajando el martes 18 de julio y regresará el viernes 21 de julio de 2017.

- VIII. Que los gastos derivados de su participación tales como boleto aéreo, alimentación y hospedaje serán cubiertos por PADF. En caso de surgir otros gastos que no sean ofrecidos por los organizadores, serán cubiertos con presupuesto propio de la DHR, así como posibles gastos menores según la normativa vigente. También se autoriza, en caso de ser necesario, al uso de los gastos de representación contra presentación de factura. Se cubre con presupuesto propio de la Defensoría el seguro de viaje.
- IX. Que para asegurar el funcionamiento regular de la Institución, con base en los artículos 10 inciso 2) de la Ley de la Defensoría de los Habitantes y 10 del Reglamento a la Ley de la Defensoría de los Habitantes, el Defensor Adjunto, licenciado Juan Manuel Cordero González, cédula de identidad 1-0682-0894, asumirá la representación de la institución durante el período comprendido entre el 18 y el 21 de julio de 2017.

**POR LO TANTO,
ACUERDA:**

PRIMERO. Participar en el "Intercambio de Experiencias en el uso del Sistema Interamericano de Derechos Humanos y la aplicación de sus Estándares para Defensores del Pueblo u Ombudspersons", a celebrarse los días 19 y 20 de julio en la ciudad de Antigua, Guatemala.

SEGUNDO. Los gastos derivados de su participación tales como boleto aéreo, alimentación y hospedaje serán cubiertos por PADF. En caso de surgir otros gastos que no sean ofrecidos por los organizadores, serán cubiertos con presupuesto propio de la DHR, así como posibles gastos menores según la normativa vigente. También se autoriza, en caso de ser necesario, al uso de los gastos de representación contra presentación de factura. Se cubre con presupuesto propio de la Defensoría el seguro de viaje.

TERCERO. La Defensora de los Habitantes, Montserrat Solano Carboni, cédula de identidad N° 1-1070-0715, estará viajando el martes 18 de julio y regresará el viernes 21 de julio de 2017.

CUARTO. Para asegurar el funcionamiento regular de la Institución, con base en los artículos 10 de la Ley de la Defensoría de los Habitantes y 10 del Reglamento a la Ley de la Defensoría de los Habitantes, el Defensor Adjunto, licenciado Juan Manuel Cordero González, cédula de identidad 1-0682-0894, asumirá la representación de la institución durante el período comprendido entre el 18 y el 21 de julio de 2017.

Comuníquese. Dado en San José, a las 16:00 horas del 7 de julio de 2017. **Juan Manuel Cordero González, Defensor Adjunto de los Habitantes.**



1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that proper record-keeping is essential for the integrity of the financial system and for the ability to detect and prevent fraud.

2. The second part of the document outlines the various methods used to collect and analyze data. It describes the use of statistical techniques to identify trends and anomalies in the data, and the importance of using reliable sources of information.

CONCLUSION

In conclusion, the document highlights the need for a comprehensive approach to data analysis. It stresses the importance of combining quantitative and qualitative methods to gain a complete understanding of the data and to identify potential areas of concern.

The document also discusses the challenges associated with data analysis, such as the need for large amounts of data and the complexity of the analysis process. It suggests that the use of advanced technologies and the development of new methods can help to overcome these challenges and improve the accuracy and efficiency of data analysis.

Overall, the document provides a detailed overview of the current state of data analysis and offers valuable insights into the future of the field. It is a valuable resource for anyone interested in the latest developments in data analysis and for those who are looking for ways to improve their own data analysis practices.

The document also discusses the importance of data security and the need to protect sensitive information. It highlights the risks of data breaches and the potential consequences of such incidents, and offers suggestions for how to minimize these risks and ensure the confidentiality and integrity of the data.

In summary, the document is a comprehensive and informative overview of the current state of data analysis and offers valuable insights into the future of the field.

The document is a valuable resource for anyone interested in the latest developments in data analysis and for those who are looking for ways to improve their own data analysis practices.

Overall, the document provides a detailed overview of the current state of data analysis and offers valuable insights into the future of the field.

The document also discusses the importance of data security and the need to protect sensitive information.

In summary, the document is a comprehensive and informative overview of the current state of data analysis and offers valuable insights into the future of the field.

The document is a valuable resource for anyone interested in the latest developments in data analysis and for those who are looking for ways to improve their own data analysis practices.

Overall, the document provides a detailed overview of the current state of data analysis and offers valuable insights into the future of the field.

The document also discusses the importance of data security and the need to protect sensitive information.

In summary, the document is a comprehensive and informative overview of the current state of data analysis and offers valuable insights into the future of the field.